

Educación superior en México, neoliberalismo y proceso de transición

Ensino superior no México, neoliberalismo e processo de transição

Higher education in Mexico, neoliberalism and transition process

María Guadalupe Olivier Téllez¹



<https://doi.org/10.28998/2175-6600.2024v16n38pe17879>

Resumen: En este artículo se abordan los principales rasgos del sistema de educación superior mexicano contemporáneo, ubicando dos perspectivas de la constitución de las políticas educativas: una desde la lógica de la educación neoliberal que dominó cuatro décadas en el país, y otra desde la idea del progresismo definido en el gobierno actual como la Cuarta Transformación (4T). Se plantean las implicaciones y diferencias entre ambos enfoques que permitan ubicar los avances y retos del sistema en el cambio de régimen político. Se profundiza especialmente en la configuración del sector privado, su heterogeneidad y participación que permita ubicar la incidencia de la visión educativa de las derechas nacionales, sus marcos de disputa y escenarios de intervención con la finalidad de entablar una visión más amplia en el conjunto de los sistemas de educación superior en América Latina en torno a los desafíos que plantea en ejercicio del derecho a la educación en la región y las posibilidades de afrontamiento.

Palabras clave: Sistema de educación superior mexicano. Educación neoliberal. Educación privada. Políticas educativas. Transición política.

¹ Universidad Pedagógica Nacional. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1318-4315>. Contacto: molivier@g.upn.mx

Resumo: Este artigo aborda as principais características do sistema de ensino superior mexicano contemporâneo, localizando duas perspectivas sobre a constituição das políticas educacionais: uma a partir da lógica da educação neoliberal que dominou quatro décadas no país, e outra a partir da ideia de progressismo, definida no atual governo como a Quarta Transformação (4T). São apresentadas as implicações e diferenças entre ambas as abordagens que permitem localizar os avanços e desafios do sistema na mudança de regime político. Aprofunda-se especialmente na configuração do setor privado, na sua heterogeneidade e participação que nos permite localizar a incidência da visão educativa do direito nacional, seus quadros de disputa e cenários de intervenção com o propósito de estabelecer uma visão mais ampla no conjunto de os sistemas de ensino superior da América Latina em torno dos desafios colocados no exercício do direito à educação na região e das possibilidades de lidar.

Palavras-chave: Sistema mexicano de ensino superior. Educação neoliberal. Educação privada. Políticas educacionais. Transição política.

Abstract: This article explains the main features of the contemporary Mexican higher education system, locating two perspectives of the constitution of educational policies: 1) the logic of neoliberal education that dominated four decades in the country, and 2) the idea of progressivism defined in the current government as the Fourth Transformation (4T). The implications and differences between both approaches are presented that allow us to locate the advances and challenges of the system in the change of political regime. It especially delves into the configuration of the private sector, its heterogeneity and participation that allows us to locate the incidence of the educational vision of the national right, its frameworks of dispute and intervention scenarios with the purpose of establishing a broader vision in the group of the higher education systems in Latin America around the challenges posed in the exercise of the right to education in the region and the possibilities of coping.

Keywords: Mexican higher education system. Neoliberal education. Private education. Educational policies. Political transition.

INTRODUCCIÓN

El ascenso de los grupos de derecha en la vida política del México contemporáneo ha tenido implicaciones en el desarrollo de los programas sociales y en la incidencia de sectores estratégicos del país como lo es la educación. En la década de los ochenta del siglo XX se devela el giro de la política de Estado, proceso que inició al menos una década antes, y que a partir de un conjunto de modificaciones constitucionales aparejados al otorgamiento de derechos políticos a la ciudadanía marcan una línea de ruptura con los gobiernos emanados de la Revolución de 1910, definidos como proteccionistas, hacia una transición al neoliberalismo económico.

La apertura hacia la intervención de organismos como el Fondo Monetario Internacional, en dicha década, fue el origen de una penetración en la vida política del país con consecuencias sociales y culturales cruciales que explican la configuración del México del siglo XXI. Uno de los efectos fue una tensión entre el desmantelamiento de las organizaciones de masas basándose en la represión y la promoción de una reforma política que garantizara las libertades de las elites empresariales nacionales y la atracción de la inversión internacional. Si bien las reformas educativas desde finales de los sesenta y



setenta del siglo pasado se centraron en los cambios tecnológicos y su vinculación con el aparato productivo, en las décadas siguientes este enfoque se profundizó.

Al mismo tiempo, las presiones del sector universitario, derivadas de las resonancias políticas del movimiento estudiantil de 1968, produjeron una política de masificación de la educación superior pública y la contención de las posiciones de grupos empresariales del norte del país para privatizar algunas de sus universidades. (TAMAYO, 1999). La resolución de apoyar la creación de instituciones públicas tuvo la intención de neutralizar la acción política que las universidades habían protagonizado en los años sesenta y setenta, dando un mensaje de cumplimiento de sus demandas.

Puede decirse que fueron años de transición de lo que poco tiempo después sería el giro completo hacia dos importantes procesos en los que la visión de la derecha y ultraderecha llevarían la mano, uno fue la apertura de la inversión privada en educación superior, y dos, la incursión de lógicas, mecanismos y procesos empresariales en la educación superior pública. En el primer proceso vemos una expansión inusitada de establecimientos de tipo privado que se profundiza con cambios legislativos cruciales desde la década de los noventa del siglo pasado. En el segundo proceso se ubica la reorientación hacia el *New Management Public*, y en algunos casos inversiones y beneficios indirectos del sector privado dentro de las instituciones públicas, además de la conversión de los modelos de gestión universitaria asociados al ámbito de las empresas. (OLIVIER, 2014).

Las políticas educativas de finales del siglo XX han impactado, por su continuidad y sofisticación, a las instituciones de educación superior a lo largo del siguiente siglo. La intervención del empresariado organizado, junto con otros grupos de la sociedad civil de orientación conservadora, ha sido latente y ha plasmado una disputa ideológica por el sentido social en el que están fundamentadas las instituciones y el legítimo ejercicio del derecho a la educación.

A partir de lo anterior, el interés de este trabajo es mostrar el proceso de cambio de la política educativa que se ha planteado para el nivel de educación superior, a través de una visión longitudinal que muestre dos etapas que inciden en el ejercicio al derecho a la educación de las personas que aspiran al ingreso universitario, sus implicaciones y la intervención de sectores de derecha y ultraderecha que han disputado la participación en el sistema con consecuencias privatizadoras.

De tal manera, el artículo aborda, por una parte, el planteamiento de rasgos generales del desarrollo de la política educativa en el marco de 4 décadas de neoliberalismo en México y sus implicaciones en el sistema de educación superior. Por otro lado, muestra un



panorama de la conformación del sistema de educación superior mexicano contemporáneo, ubicándolo desde dos lógicas de política: la del neoliberalismo, y la del progresismo definido por el gobierno actual como la Cuarta Transformación (4T), a fin de ubicar las diferencias, avances y retos del sistema en el cambio de régimen político. La última parte profundiza en la configuración del sector privado, su heterogeneidad y participación en el conjunto del sistema educativo en torno a un cambio sustancial de la visión educativa del país. Finalmente, se cierra con un conjunto de reflexiones que permiten el diálogo con nuestros pares en América Latina, con el propósito de tener una visión integral de los desafíos a los que se enfrenta la educación superior en la región. Este diálogo busca avanzar hacia una incorporación más accesible y democrática a los estudios superiores, entendiendo que la generación de políticas que faciliten el ejercicio del derecho a la educación en todos sus niveles es un paso fundamental hacia sociedades más justas.

1. POLÍTICA EDUCATIVA, NEOLIBERALISMO Y LA EDUCACIÓN COMO DERECHO EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

A finales del año 2018 se definió una fase importante en el cambio de régimen político en México. Se alzaba la mano izquierda triunfante de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), quien después de varios intentos ensombrecidos por fraudes electorales, llegaba a la presidencia de la república. Muchas apuestas y esperanzas depositadas en el proyecto de nación de ese hombre iluminaron también las expectativas para el ámbito educativo, en el cual gobiernos de orientación neoliberal, desde la década de los ochenta del siglo pasado, no lograron resolver las grandes desigualdades sociales y educativas. Por el contrario, en casi cuarenta años, las brechas se hicieron cada vez más amplias.

Las políticas educativas en México, como en la mayoría de los países en América Latina, se definieron por las orientaciones de los Organismos Multilaterales dominando los enfoques tecnocráticos, de evaluación meritocrática y de desempeño por productividad. A lo largo de los años de gobiernos de derecha, la visión de la educación como inversión, irónicamente llevó a definir el derecho a la educación con políticas de evaluación ligadas a nociones de calidad, eficiencia y eficacia. Éstos términos se convertirían con el paso de las décadas en el eje rector no solo de las evaluaciones tanto individuales, como institucionales, sino a los elementos estructurantes del sistema educativo. De hecho, se plantearía alrededor de esta lógica toda una estructura oficial formal tendiente a fomentar



la competencia entre sujetos y establecimientos escolares lidiando por recursos extraordinarios. (FLAMAND, ARRIAGA Y SANTIZO, 2019).

La reorientación de la política educativa entre la década del ochenta del siglo XX y el 2018 fue fundamental para este proceso. Después de la revolución de 1910 y hasta la década del setenta de dicho siglo, se produjo un paso muy importante para las políticas educativas de expansión y consolidación del Sistema Educativo Nacional. El peso argumentativo de dicha labor educativa residió en el nacionalismo y la justicia social, pues era necesario legitimar las instituciones surgidas de la Revolución. Sin embargo, la aparición del neoliberalismo y la globalización del capital irrumpieron con fuerza, desquebrajando el pacto social e introduciendo nuevas variables que modificaron el sistema educativo. El tránsito del estado benefactor al estado evaluador se convirtió en el eje articulador de las políticas educativas (ABOITES, 2012; MENDOZA ROJAS, 2002).

Puede decirse que para comprender el desarrollo de las políticas educativas en el México contemporáneo hay que pensar en dos grandes procesos: el de la constitución de las políticas neoliberales y la génesis o transición hacia políticas sociales con enfoque humanista. El primer bloque es el de más larga data, aproximadamente 40 años, lo que explica por qué en el bloque de transición se observan numerosos componentes del proceso anterior. Han pasado solo seis años desde el intento de reorientar el enfoque educativo, por lo que persisten problemas antiguos y emergen otros nuevos, producto de un cambio que se encuentra en ciernes. Uno de los asuntos que prevalecen y que son efecto del neoliberalismo es la avanzada del sector privado en la oferta educativa, principalmente en la educación superior, asunto que trataré más adelante.

Si se considera que la política educativa se ha entendido en la era neoliberal, según la UNESCO, como una suerte de procesos en los que pueden regular, dirigir y transferir los bienes y servicios educativos desde el Estado para garantizar el derecho a la educación en todos los niveles educativos (UNESCO/INEE/IIPE, 2018), en este marco habría que entender cómo se desarrollaron los momentos más relevantes de las políticas que tuvieron efectos en la configuración del sistema educativo mexicano.

Hay que considerar un corte en el trayecto de la política educativa del país a partir del triunfo de AMLO en la presidencia de México. Y aunque existen particularidades en cada nivel educativo, pueden ubicarse dos grandes grupos de acción en la reorientación de las políticas. Uno agrupa las acciones para la educación básica: inicial, primaria, secundaria y bachillerato, que dependen del control de la federación en consonancia con las entidades federativas y están reguladas por la Secretaría de Educación Pública (SEP); el segundo



grupo de acciones contiene a las diferentes modalidades de educación superior, que son de las que me ocuparé en este documento.

En 2019 se reforma la Ley General de Educación y en 2021 la Ley General de Educación Superior, elevando este subsistema a derecho constitucional. Significa que con esta acción queda cubierto el derecho a la educación de todos los niveles educativos. Esta es una política sumamente relevante pues fortalece a la educación pública en su conjunto y pone en marcha otros fundamentos orientadores. Hasta el año 2018 se sostenía un enfoque que planteaba la racionalidad, la competitividad, la apertura a la inversión privada a través de mecanismos de desregulación, alentando el individualismo, la recompensa por mérito, la evaluación y la vinculación con el aparato productivo, para pasar a la enunciación de la política basada en la educación como un derecho y cuyo eje ordenador es la noción de equidad. (CELIS, 2022).

Desde aquí, el modelo que debería regir a nuestras instituciones se fundamenta en subsanar las desigualdades sociales, regionales y económicas, donde el aparato escolar deje de ser un componente más de polarización social. La perspectiva de la regionalización se erige como un criterio relevante para la planeación de los contenidos educativos en donde se consideren las características específicas de las regiones que conforman México, sus necesidades sociales, económicas y educativas, en una recuperación permanente de saberes locales y el fomento de las diversas identidades y lenguajes (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 2020).

Por ende, hay un giro importante donde el mercado ya no se concibe como el articulador del desarrollo y las prioridades nacionales, sino que el Estado se coloca como un garante de los derechos humanos. En la lógica argumentativa, observamos la sustitución de la idea de calidad, basada en la evaluación de logros relevantes asociados al mercado, por la noción de excelencia. Esta excelencia se define como el máximo logro de aprendizajes. Sin embargo, un aspecto importante es que se incorpora en el enunciado la idea del desarrollo del pensamiento crítico, lo cual orienta al sistema de educación superior hacia una perspectiva humanista. Esta reorientación generó discusiones significativas que también influyeron en la reforma a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, publicada el 8 de mayo de 2023. El reconocimiento de las humanidades fue uno de los grandes cambios en el enfoque de las políticas para la investigación del país (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2023).

Pero estos cambios no han sido tersos para las comunidades académicas, quienes han experimentado una fuerte introyección de las lógicas de la competitividad y los



incentivos. Los cambios sustantivos no han permeado la realidad de las instituciones, ya que aún subsisten los antiguos mecanismos de promoción de la productividad y del salario complementario. Es importante destacar que las políticas de austeridad implementadas desde 2019 han tenido serios impactos en las instituciones de educación superior. Entre estos impactos se encuentran la reducción de apoyos para la asistencia a congresos internacionales y otros beneficios de promoción académica, lo cual ha generado una evaluación negativa del gobierno *amlista*. En seis años, no se han podido dismantelar todos los años del *modus operandi* de las instituciones de educación superior mexicanas, que ha sido acompañado por agencias, mecanismos, instrumentos, lineamientos, estructuras y programas, entre otros elementos que hasta la fecha han sido el motor de su funcionamiento, producto de la concepción neoliberal de la educación. Un factor central de este mecanismo ha sido las políticas de evaluación, por lo que es necesario hacer un alto en ellas.

México coincide con las políticas regionales de evaluación educativa, que se caracterizan por su clara consolidación y expansión entre los noventa del siglo pasado y el año dos mil. Esta expansión se caracteriza por: 1) la estandarización y evaluación internacional; 2) el crecimiento de los rubros y la población evaluada; y 3) la creación de organismos autónomos de evaluación. Esto conllevó una inyección importante de recursos para el despliegue de esta política de carácter y concertación internacional. De la mano de las derechas nacionales como Mexicanos Primero, Suma por la Educación y México Evalúa, se impulsó el denominado “Pacto por México” durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Esta iniciativa cerró la pinza de la política de evaluación, teniendo importantes consecuencias en el trabajo docente. Al mismo tiempo, establecieron una red de influencia que se extendió a la toma de decisiones de todo el sistema educativo nacional, formando parte de elites ligadas al gobierno. Para estos grupos y los gobernantes de nuestra región y del mundo, la educación superior adquirió gran relevancia, diversificándose los programas de evaluación y certificación (ZACARÍAS, 2018).

A diferencia de la educación básica donde la evaluación docente logra tener mayores mecanismos de control por parte de las autoridades educativas, en la educación superior hay una heterogeneidad de procedimientos que hacen más abierto y complejo su seguimiento. Sin embargo, a la larga, todos los procesos de evaluación convergen en la evaluación institucional que se ligan a la obtención de financiamiento extraordinario. Las políticas de evaluación de este subsistema han estado asociadas al incremento de calidad y regulación con mayor preeminencia en los noventa, y desde entonces, se ha previsto



como una estrategia de tipo nacional con tres componentes centrales: 1) la autoevaluación; 2) la evaluación de los tipos específicos que constituyen la educación superior: universitario, tecnológico, etc., y del subsistema superior en su conjunto; 3) la evaluación interinstitucional por pares, tanto de académicos como del funcionamiento de las instituciones. (BUENDÍA, 2013).

A lo largo del siglo XXI, estos procesos se han consolidado con los diferentes gobiernos, por lo que es evidente que la educación neoliberal es la era de la evaluación articulada al soporte financiero extraordinario, a través de un conjunto diverso de fondos con criterios meritocráticos y por productividad, lo que ha derivado en que la heterogeneidad institucional, ha provocado diferenciación de condiciones para la operación de sus programas y puntos de partida desiguales para el ejercicio del derecho a la educación de tipo superior. En esto se incluye la diferenciación entre los procesos de evaluación para la oferta de tipo público y privado.

En el ámbito de la educación superior privada, a pesar de tener marcos regulatorios, los niveles de exigencia por parte de las instancias de gobierno son más laxos, aún con la existencia de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES). Este organismo tiene marcos regulatorios y de acreditación, pero sus procesos son para evaluarse a sí mismas y no todas las instituciones privadas forman parte de esta asociación lo cual plantea un escenario nacional difuso, sobre todo en las escuelas más orientadas a la absorción de demanda, de tipo comercial y una oferta académica de dudosa calidad (ACOSTA OCHOA, 2015). En el gobierno de AMLO, la discusión en torno a la Ley General de Educación Superior vigente no avanzó demasiado en el asunto de la regulación del sector privado, prácticamente el estatus con el que ha venido funcionando durante las décadas recientes prevaleció, producto de ello ha sido el crecimiento a grandes zancadas principalmente en el nivel de posgrado.

Para el caso de la educación superior pública, el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) es otro de los programas importantes asociados a financiación externa que depende de la SEP. Y en este entramado de organismos que surgen de la maquinaria de la educación neoliberal, una de las pinzas más importantes ha sido el papel que ha jugado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que después de la aprobación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e



Innovación, ha incorporado a las humanidades en su nombre CONAHCYT². De cualquier manera, con las humanidades o sin ellas, este organismo del Estado ha sido fundamental para validar la investigación del país otorgando no solo estímulos financieros, sino prestigio a las personas investigadoras integradas al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), así como a las instituciones de educación superior y sus posgrados.

Como puede constatarse, uno de los signos de la política para la educación superior ha sido el eje de la planeación institucional, con el fin de fomentar mayores procesos de racionalización, donde la evaluación ha mediado como uno de los instrumentos por excelencia para llevarlo a cabo. Si bien se ha intentado reducir la discrecionalidad (BUENDÍA, 2013), también se han promovido criterios estandarizados que han profundizado las desigualdades institucionales, apostando a la competencia sin considerar criterios de diferenciación y las particularidades de los contextos donde la atención educativa es disímil. A la larga, se han reforzado procesos excluyentes para el acceso a recursos, prevaleciendo la tecnocracia como criterio dominante en la gestión de las instituciones.

Algunas consecuencias han sido la propensión por cumplir con los indicadores a como dé lugar, sin cambios sustanciales de mejora, llegando en algunos casos a la simulación (OLIVIER, 2014). En los años recientes, en algunas instituciones se ha discutido la pertinencia de incorporar criterios cualitativos, apelando a la reorientación del modelo educativo actual. Este pretende una perspectiva humanista que pueda mejorar el sistema, abandonando gradualmente un enfoque excesivamente productivista y orientándose más hacia la retribución social. Con ello, se busca garantizar de mejor manera el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de mayor equidad, desarrollo humano y resignificación del conocimiento producido.

2. PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

El sistema de educación superior en México ha logrado un crecimiento muy importante en las décadas recientes. Las cifras oficiales de la SEP (2024) muestran un crecimiento aproximado del 28% en la matrícula y del 34% en la cantidad de establecimientos en todo el país del año 2017 a la fecha. En el conjunto de la oferta educativa del tipo superior

² Mientras se escriben estas líneas la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, anuncia la elevación a Secretaría de Estado al CONAHCYT, este asunto tendrá un impacto muy importante en los siguientes seis años.



prevalece en México la atención en el servicio público, y es que solo el 36.8% del total de la matrícula lo realiza en una institución privada, frente al 63.2% del sistema público. Sin embargo, este porcentaje es mucho más alto que en otros niveles educativos, por ejemplo en el nivel bachillerato donde solo el 9.5% lo hacen en una institución de este tipo. (INEGI, 2021-2022).

Lo que puede afirmarse es que México tiene un sistema educativo predominantemente público, incluso en el nivel de educación superior. Éste nivel educativo ha tenido un importante crecimiento justo durante los años del neoliberalismo, aproximadamente un 37% en cerca de 40 años. El problema no se encuentra en su expansión sino en la insuficiencia para cubrir el grupo etario que demanda estudios superiores, y también en un desfase con la demanda laboral cuyos retornos económicos por estudios superiores no han sido tan competitivos en estos años. Para Guevara Cota y de Regil (2019), hasta el año 2005 la diferencia en los ingresos entre personas con educación media superior y superior era del 61%, para el año 2019 la diferencia ya era del 42%. Una caída importante que muestra una relación poco armónica entre el mercado ocupacional y la oferta de educación superior.

Además de lo anterior, el sistema de educación superior mexicano se caracteriza por ser diverso, heterogéneo, complejo y desigual. Se agrupa en dos categorías determinadas por su tipo de sostenimiento como ya he señalado, el público y el privado. Las instituciones públicas están conformadas por unos veinte tipos formativos distintos que reúnen un total de 1134 planteles y 3386 de tipo privado que suman un total de 4, 520 instituciones. La matrícula total es de 5 millones, 192 mil, 618 estudiantes, se incluyen ambos tipos de sostenimiento, la modalidad escolarizada, no escolarizada y el posgrado (SEP, 2023). Pese a la expansión de los programas de posgrado, aun se tiene una deuda en este nivel pues solamente en ellos se encuentra el 8.5% de la matrícula total. De estas cifras el 50% aproximadamente, es atendido en una institución de tipo privado, que es la inversión mayor de todos los niveles que componen el sistema educativo.

En el conjunto del sistema, se encuentran cifras del 88.8% de absorción total en las diferentes modalidades de enseñanza de la educación superior (técnico superior, normal y licenciatura), en comparación con el 43.5% de cobertura total en estudiantes de entre 18 a 22 años. En relación con la cobertura, es importante destacar que prevalece en las modalidades escolarizadas. Sin embargo, si incluimos en estas cifras la variable del posgrado, la cobertura se reduce al 30.8%. A pesar de ello, es relevante mencionar que, en términos de abandono, el pico más alto, de aproximadamente 8.8%, se ubicó en el ciclo 2020-2021, coincidiendo con la crisis más significativa de la pandemia. Cabe destacar que



en las instituciones de tipo privado el abandono fue más pronunciado en este periodo, alcanzando un 12.9% más que en las instituciones públicas. Actualmente, el abandono escolar total se encuentra en un 7.1% (SEP, 2023).

Por otro lado, de la matrícula actual nacional, 2 millones, 749 mil 562 son mujeres y 2 millones 403 mil 056 son hombres, como vemos hay 346 mil 506 más mujeres en la educación superior. Incluso en el posgrado donde actualmente hay 437 mil 965 personas matriculadas, hay 63 mil 339 más mujeres que hombres. Ya desde hace varias décadas se ha considerado un importante proceso de feminización de la matrícula, abatiéndose poco a poco las brechas de género en la incursión de estudios superiores. Con todo y ese avance, aún es necesaria la mayor incorporación de las mujeres a carreras como las ingenierías y las tecnologías de la información y la comunicación (SITEAL-UNESCO, 2020).

Una mención importante merece el Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, puesto en marcha en 2019 como parte de los programas prioritarios en materia educativa de la actual política gubernamental. Su objetivo es atender a poblaciones de muy alta marginación que, de otra manera, difícilmente podrían acceder a la educación universitaria. El servicio, además de ser gratuito, ofrece materiales de estudio y otras facilidades que permiten la formación de sus estudiantes, lo que en los contextos tradicionales de las instituciones de educación superior sería difícil de lograr. Además, no se requiere examen de ingreso, y todas las personas admitidas gozan de una beca de alrededor de 140 dólares mensuales. Aunque esta cantidad es modesta, puede marcar la diferencia para que los estudiantes puedan permanecer en sus estudios superiores.

A la fecha, estas instituciones cuentan con alrededor de 63 mil estudiantes con 1,369 docentes, 197 sedes educativas en 31 entidades del país. Después de seis años de su implementación, aún son escasos los análisis que se han realizado sobre su viabilidad formativa y su funcionamiento. Algunas investigaciones han planteado la evaluación del programa desde el punto de vista del diseño de política pública, donde la principal crítica es respecto a los problemas de implementación, por la falta de transparencia en el propio diseño dada la exigua información pública que muestren estudios de pertinencia tanto del programa como las carreras ofrecidas (AVIÑA HUERTA Y CENTENO MIRANDA, 2021).

En la Ciudad de México, destacan dos iniciativas importantes que han fortalecido la oferta de educación superior pública en los últimos seis años: la Universidad Rosario Castellanos (URC), fundada en 2019, y la Universidad de la Salud (UNISA), en 2020, ambas impulsadas por Claudia Sheinbaum Pardo. La URC se distingue por su modelo de



formación dual y su enfoque inclusivo, alineándose con la perspectiva de ingreso sin examen de admisión (GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019).

Una de las entidades con mayor demanda de educación superior es la Ciudad de México. Desde 2001, no se había creado ninguna institución pública hasta la fundación de la URC, que busca ofrecer una alternativa diferente que responda a las necesidades del entorno urbano y al vínculo con el aparato productivo. Esta institución, de carácter gratuito, cuenta con 13 sedes o unidades académicas que ofrecen educación presencial, además de una unidad de oferta académica a distancia, atendiendo a un total de 45 mil estudiantes.

Por otro lado, la UNISA se creó reconociendo la importancia de la prevención y preservación de la salud, un campo disciplinar de alta demanda y con un considerable rechazo de aspirantes en otras instituciones que ofrecen carreras en este ámbito. A diferencia de la URC y otras instituciones mencionadas, en la UNISA sí se realiza un examen de ingreso, aunque mantiene el principio de gratuidad (GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2020).

En todos los casos anteriores, quizá sea muy temprano para evaluar los resultados de estas nuevas instituciones, producto del actual gobierno. Además, es necesario contrastarlas con los datos y el comportamiento del sistema de educación superior mexicano en su conjunto, considerando su heterogeneidad. Esto permitirá analizar si ha habido cambios sustantivos en la respuesta a las demandas de los estudios superiores en los años recientes.

A pesar de los esfuerzos por reorientar la visión del nivel educativo superior, persisten viejos problemas enraizados en las instituciones, resultado de la intersección entre políticas neoliberales aún vigentes y un cambio hacia el progresismo, cuyos efectos en la educación superior todavía parecen distantes.

La política de evaluación y acreditación, por ejemplo, ha evolucionado de una visión meritocrática a una perspectiva que considera la autoevaluación para la mejora continua. Sin embargo, romper con la visión meritocrática asociada a la calidad ha sido un desafío significativo.

En cuanto a las políticas de permanencia estudiantil, una de las grandes preocupaciones sigue siendo la apuesta por incrementar y diversificar los esquemas de becas. Además de los apoyos económicos, es crucial considerar otros incentivos que acompañen las metas de logro educativo, retención y titulación. Especialmente importante es fomentar la motivación para continuar con estudios de posgrado, que como se mostró anteriormente, es una tarea pendiente en México.



Es importante reconocer que las cifras que prevalecen en el país reflejan una condición histórica significativa, la cual debe ser considerada en el diseño de estrategias que impulsen la política educativa nacional. Además, es esencial tener en cuenta las condiciones específicas de cada institución, lo que implicaría matizar los esquemas de estandarización que han dominado las políticas del sistema. Un avance en esta materia ha sido la incorporación de la noción de regionalización, la cual toma en cuenta las particularidades del contexto económico, social y cultural donde se desarrollan las instituciones.

En términos de cobertura, México se encuentra por debajo de algunos países de América Latina. Argentina, por ejemplo, tiene una cobertura en educación superior del 95%; Chile, del 93%; y tanto Brasil como Colombia superan el 55%. Sin embargo, la tasa de graduación en México es una de las más altas, alcanzando el 65%, junto con Perú. De hecho, supera los índices de Chile, que solo cubre el 16%, y de Argentina, que es del 29.7%. Un dato relevante es que, a pesar de que Bolivia invierte el 10% del PIB en educación, tiene las tasas de graduación más bajas y las tasas de abandono escolar más altas. México, por su parte, destina solo el 4.63% del PIB a la educación (AVELEYRA, 2023), con la mayor parte del presupuesto orientado a la educación básica.

Dentro del conjunto del sistema educativo mexicano, se observa que la brecha de desigualdad más pronunciada se encuentra en la educación superior, a la que sólo cuatro de cada 10 jóvenes entre 18 y 24 años pueden acceder, hablamos de un 43.5 %, cifra poco superior a la de 2018 que fue de un 40 %. Además, sólo un 14 % del total de estudiantes en las universidades públicas proviene del primer quintil de ingresos, es decir los más pobres, mientras que 41 % pertenece a los dos quintiles más ricos según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (INEGI 2023).

El reto de la redistribución de los recursos para avanzar en la justicia social ha impactado en la educación superior. El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024 (PEEF) propuso un aumento de 4.2 % en términos reales, ajustado por la inflación, respecto al presupuesto del 2023. Un aspecto que resalta en el PEEF 2024, es que se continúa con la eliminación de los fondos de financiamiento extraordinario destinados al fortalecimiento de la educación superior. Esta política ha prevalecido desde el año 2016, donde los recursos extraordinarios asignados a todos los subsistemas de educación superior han experimentado una disminución constante cada año. Especialmente los fondos y programas destinados a las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y las Universidades Interculturales quienes han sufrido un



recorte importante en los últimos años (SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, 2024)

Y aunque el gasto por estudiante se ha incrementado en relación con el gobierno anterior, el gasto ejercido en el Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo ha sufrido una disminución, entre 2016 y 2023 se redujo un 14.8%. (QUINTO INFORME DE GOBIERNO, 2023). Habría que analizar el tipo de impacto de esta reducción en cada institución y a qué rubro en específico corresponde. (MORENO Y CEDILLO, 2023). En términos de gasto gubernamental total por estudiante, México aún presenta niveles muy bajos en comparación con los miembros de la OCDE, a la que pertenece. Luxemburgo lidera con una inversión de 48,249.5 dólares por estudiante, mientras que México asigna solo 6,137.3 dólares. El promedio de la OCDE es de 14,838.8 dólares por estudiante (Hernández Santiago y Hernández Ortiz, 2023). En realidad, la mayor inversión de recursos en México se ha orientado a fortalecer el esquema de becas principalmente para estudiantes en alta vulnerabilidad y discapacidad.

La realidad de un país como México es que se está transitando a una transformación del bono demográfico, lo que impacta directamente en las políticas a largo plazo del Estado, especialmente en el ámbito de la educación superior. Este sector debe abordar de manera seria la revisión de su oferta educativa y adaptar sus esquemas de formación profesional y modelos de enseñanza. Desde el año 2000, la tasa de crecimiento de la población se ha desacelerado, y se proyecta un descenso continuo que llevará a una proporción igual de personas de 60 años y de infantes de entre 0 y 11 años para el año 2053 (CONAPO, 2023).

En la Ciudad de México, esta tendencia ya se ha materializado; desde 2019, la proporción de personas mayores es equivalente a la de infantes. Esta situación afecta directamente la dinámica de la demanda y las modalidades de enseñanza superior requeridas. En la capital del país, se está invirtiendo gradualmente la relación entre la matrícula de estudiantes que trabajan y las personas trabajadoras que estudian, reflejando un cambio en las necesidades y expectativas educativas.

Al mismo tiempo, pueden quedar serias dudas sobre la intersección entre el comportamiento de la matrícula y las restricciones financieras. Estas dudas abarcan desde el impacto evidente en la capacidad de las instituciones para cumplir con sus funciones sustantivas, hasta los efectos de las políticas sobre el saneamiento y la transparencia de las finanzas públicas. También es importante identificar las tendencias emergentes que podrían definir una nueva dirección en la gestión institucional.



En este contexto, es crucial examinar qué nuevos o redefinidos esquemas se plantearán para abordar la diferenciación y heterogeneidad institucional. Es necesario analizar cómo se proyecta el papel social de las instituciones de educación superior y qué procesos de crecimiento y regulación se observarán en el sector de las instituciones privadas. Esto permitirá un diálogo más integral sobre el sistema educativo en su conjunto, abarcando tanto la educación superior como el sistema educativo en su conjunto.

3. LA AVANZADA DE LA PRIVATIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA

En la década de los setenta, los grupos conservadores y las élites económicas del país hicieron especial énfasis en promover ante el gobierno el derecho a elegir libremente la educación para sus familias. Presionaron en diversos frentes y a través de múltiples organizaciones para establecer un sistema de educación privada que reflejara los valores que consideraban afines, rechazando la potestad del Estado para decidir los contenidos educativos. En este proceso, el Partido Acción Nacional (PAN), de orientación ultraderechista, jugó un papel crucial.

A partir de esos años, se comenzaron a gestar argumentos que, años después, llevaron a una transformación de los marcos jurídicos y permitieron la expansión de la educación privada. Esta expansión ha tenido un impacto significativo en la educación superior, siendo más notoria en regiones dominadas por grupos de derecha y ultraderecha. Un ejemplo destacado es Guanajuato, donde la oferta de educación superior privada supera el 60% (OLIVIER, 2007 y 2014).

A pesar de que en la actualidad la reorientación de la política educativa busca desvincularse de la educación neoliberal impulsada por los gobiernos anteriores a Andrés Manuel López Obrador (AMLO), la educación privada continúa avanzando, al igual que los procesos que llevaron a las instituciones públicas a adoptar mecanismos de competitividad académica. Un reto importante en el futuro inmediato para Claudia Sheinbaum Pardo, próxima a presidir la nación, y para quienes integren su gabinete en la coordinación de las políticas educativas, será encontrar un equilibrio entre la permanencia de esquemas aún arraigados en las lógicas del mercado y la congruencia con el modelo humanista promovido en los últimos seis años.



En las instituciones públicas, además, se siguen operando los mismos mecanismos de antaño pero en medio de dos políticas que tensionan su dinámica, me refiero a la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley General del Sistema Anticorrupción. Y no es que estas sean leyes que conformen una política reprochable, sino que, al vincular los procesos de producción académica con la competencia por recursos públicos cada vez más restringidos y controlados, se complica el funcionamiento de la maquinaria institucional que aún se basa en lógicas establecidas para otros fines y funciones.

Por otro lado, el avance de la educación privada ha sido un logro significativo para empresarios y sectores de la derecha que poseen estos establecimientos. Desde la década de los setenta del siglo pasado, se sentaron las bases para arribar a políticas que permitieran la economía libre. En 1975, se fundó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), cuya declaración de principios establece claramente su postura. Esta postura ha sido profundizada a lo largo de los años y sigue vigente, influenciando el enfoque con el cual el CCE ha hecho presencia a través de sus instituciones escolares.

Diversos sectores de derecha, como el CCE sostienen que la actividad económica debe recaer exclusivamente en el sector privado, con el Estado actuando solo como promotor y coordinador de dichas actividades. Además, plantean que el Estado, como gestor del bien común, debe favorecer la participación y la inversión de los sectores privados. Esta justificación fundamenta su injerencia en asuntos educativos, especialmente en el terreno de la educación superior, considerándola un tema prioritario para el desarrollo económico.

Todas estas posturas han tenido repercusiones en los enfoques que defienden el bienestar social como un asunto de interés de Estado. Han arremetido, lógicamente, contra las políticas de la Cuarta Transformación (4T)³. La ultraderecha partidista, representada por el PAN, ha adoptado una postura muy clara respecto al tema educativo: promover la capacitación para el trabajo y la creación de un sistema de educación privada. Esta orientación tecnológica y de capacitación para el aparato productivo se evidencia en la

³ 4T (Cuarta Transformación) es la denominación que AMLO utiliza para su proyecto político de nación. Este proyecto identifica tres momentos clave en la transformación histórica de México: la Guerra de Independencia (1810-1821), la Guerra de Reforma (1858-1861) y la Revolución (1910-1917), de manera que propone un cuarto proceso transformador enfocado en eliminar los privilegios de las élites, combatir la corrupción, atender a pueblos indígenas y afromexicanos, impulsar libertades democráticas, promover la justicia social, y garantizar una distribución equitativa del ingreso y la riqueza. Además, busca disminuir la pobreza, crear programas sociales, recuperar el papel del Estado en la economía y crear condiciones para que la gente viva feliz, libre de temores, y alcanzar el ideal de una sociedad igualitaria y fraterna. Los tres principios clave de la 4T son: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México. Su lema es: "Por el bien de todos, primero los pobres".



proliferación de universidades e institutos tecnológicos públicos a finales de los años noventa del siglo XX y en los albores del siglo XXI, junto con la creación de organismos diversificados de educación tecnológica que también incorporan al bachillerato. Esta expansión coincide con el inusitado crecimiento de las instituciones de educación superior privada (OLIVIER, 2007).

Este crecimiento no fue terso, estuvo acompañado de importantes movimientos universitarios en todo el país; sin embargo, la oleada no se detuvo. Uno de los principales cuestionamientos hacia la universidad pública fue su politización, que recibió una connotación negativa por parte del empresariado. A través de los medios de comunicación como mecanismos de ideologización, se arremetió contra la educación pública con argumentos destinados a desprestigiarla y a legitimar la idea de la privatización de lo público, presentando a los establecimientos privados como garantes de la calidad educativa.

Puede decirse que estos argumentos sí han tenido diversos niveles de efectos en la demanda de instituciones privadas, acompañados por políticas de contención a la inversión pública en universidades, lo que ha dificultado los procesos de ingreso. Empero, hay autores que sostienen que en los años recientes, México ha transitado hacia una transformación en la toma de conciencia sobre los problemas que ha traído la orientación neoliberal (TAMAYO, 2022). Como resultado, se ha observado una aceptación mayoritaria del progresismo propuesto por AMLO, ratificada en las pasadas elecciones del 2 de junio, donde Sheinbaum obtuvo un margen altísimo de casi el 60% de la votación a su favor (INE, 2024), mostrando el avasallante triunfo del partido MORENA, el ala izquierda de los partidos políticos en México.

Aun con ello, es importante reconocer el impacto ideológico significativo de las derechas y ultraderechas en el país, reflejado electoralmente en el triunfo de la fracción neoliberal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde los mandatos de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo. Esto continuó con la transición a la ultraderecha en el presente siglo con Vicente Fox y Felipe Calderón del PAN, y luego el retorno del PRI neoliberal con Enrique Peña Nieto hasta 2018. Este impacto se refleja en el notable crecimiento de la educación superior privada y el tipo de establecimientos que han surgido, fenómeno que no se ha podido detener bajo el gobierno de AMLO, a pesar de su distancia con los enfoques conservadores. Las encuestas indican que una de las principales razones por las que la población opta por la oferta privada es la falta de acceso a instituciones



públicas. Aquí puede haber una variedad de razones que vale la pena explorar, ya que representan desafíos que enfrenta la inversión en educación pública (INEGI, 2023).

En términos generales, en México pueden considerarse tres bloques de instituciones privadas. El primer bloque incluye instituciones de élite, divididas en dos tipos: las de índole confesional y las seculares de corte empresarial. Estas instituciones gozan de mucho prestigio y son las más costosas, aunque representan una minoría, tienen gran influencia. El segundo bloque está compuesto por instituciones de rango medio, que ofrecen mayor flexibilidad en sus programas de becas, colegiaturas intermedias, programas flexibles y criterios de selección menos rígidos que las del primer bloque. El tercer bloque comprende instituciones cuya reputación en cuanto a la calidad de sus servicios es a menudo cuestionable; sin embargo, son las que más se han expandido en el país debido a su gran demanda, gracias a sus bajos costos, flexibilidad horaria y fácil acceso a sus instalaciones (OLIVIER, 2014).

Las instituciones de los bloques dos y tres a menudo se ajustan a la demanda, aunque también buscan, en muchos casos, obtener algún tipo de reconocimiento o validación por parte de las instituciones públicas como un medio de legitimación. Principalmente, las instituciones del bloque dos son las que cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE). En las instituciones del bloque tres se otorgan muchas facilidades para el ingreso y la reinscripción, aprovechando al mismo tiempo la demanda no satisfecha de las instituciones públicas y de las privadas de élite (HERNÁNDEZ SANTIAGO Y HERNÁNDEZ ORTIZ, 2023).

En el terreno laboral, el ámbito privado es muy diverso y también difuso. Las condiciones de trabajo pueden variar significativamente, llegando a situaciones de sobreexplotación en algunas instituciones, lo cual influye en la formación del estudiantado.

Durante el periodo del actual gobierno, el mayor crecimiento en la educación privada se produjo en el nivel de posgrado. Mientras que la matrícula en el nivel de licenciatura privada creció un poco más del 14% entre 2019 y 2023, en el nivel de posgrado el crecimiento fue de poco más del 26% en el mismo periodo. En esos mismos años, la matrícula en la licenciatura pública creció un poco más que en la privada, con un aumento del 16%, mientras que el posgrado público solo creció un 19% (SEP, 2024). Es importante reflexionar sobre las transformaciones en la demanda, vinculadas a las características de los estudiantes que buscan un modelo de posgrado que les permita la suficiente flexibilidad para seguir laborando.



En este sentido, según estudios del IMCO a través del Centro de Investigación en Política Pública, se observa que la mayor demanda de estudios de posgrado se encuentra en la vertiente profesionalizante. Destacan áreas como finanzas, banca y seguros; también una vertiente importante es en las ciencias de la educación o áreas relacionadas con la formación docente; los negocios y comercio; big data, y energías renovables. Las instituciones privadas han identificado muy bien estos nichos de demanda y han desarrollado un campo de mayor expansión. La oferta de programas profesionalizantes en el ámbito privado es del 89%, en comparación con el 60% en el ámbito público (BONILLA, 2021). Es importante destacar que también existen programas de medio tiempo y de fin de semana, que responden a la demanda de estudios más flexibles, en contraste con los programas de las instituciones públicas, que suelen requerir dedicación de tiempo completo, especialmente en los programas doctorales.

Uno de los mayores problemas en el posgrado mexicano es el desequilibrio en la distribución de la matrícula, caracterizado por un proceso de centralización y segmentación (BONILLA, 2021). Este fenómeno, se profundiza con la presencia del posgrado privado y la concentración de algunos polos de la oferta privada con las mayores acreditaciones y costos. Frente a una amplia demanda por estudios más flexibles, tanto en el posgrado como a nivel de licenciatura, se observa un mayor desarrollo en las instituciones privadas del bloque dos. Las instituciones privadas del bloque uno son inaccesibles para la mayoría de la población, principalmente debido a los altos costos y las estrictas exigencias de ingreso. Estas exigencias no solo se refieren a los conocimientos o al desarrollo de ciertas competencias escolares, sino también al terreno del capital cultural y social.

Uno de los grandes consorcios empresariales en México se encuentra en la educación superior. Las instituciones universitarias privadas de abolengo, pioneras de la "educación de paga" en el país, surgieron y se consolidaron en la primera mitad del siglo XX. Muchas de estas instituciones eran confesionales y, hasta el día de hoy, un par de ellas se encuentran entre las más costosas y de mayor renombre. Es con la incursión del neoliberalismo cuando cobran fuerza universidades de élite no confesionales, sostenidas por el empresariado nacional vinculado a sectores de la derecha y ultraderecha partidista. (OLIVIER, 2014).

Lo que puede sostenerse es que la educación superior privada siempre ha estado presente en la historia educativa del país, lo que se ha modificado son las formas de su desarrollo y la colocación de actores emergentes. Finalmente, las grandes instituciones que compiten, incluso en los rankings internacionales junto con las universidades públicas más



importantes, son producto de un contexto que emergió del neoliberalismo y que redireccionó la manera en la que la educación privada se había conducido antes de los ochenta del siglo XX.

Un ejemplo de ello es el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey, que se ostenta como el organismo más importante del ámbito privado, y que al día de hoy cuenta con 25 campus en México. Su sistema de costo por cada uno de los créditos que conforman las asignaturas puede hacer que una materia de 8 créditos pueda costar entre 1,146 a 1,314 dólares. Esto significa que el costo mínimo de una carrera puede oscilar en unos 10 mil dólares al semestre y en un costo final de 70 mil dólares. La irrupción de la inversión de las elites en la educación ha colocado barreras para el ejercicio de los derechos si tomamos en cuenta el problema de la accesibilidad democrática bajo la perspectiva del bien común.

Hasta la década de los setenta del siglo pasado, las elites coexistían en las instituciones públicas, pues se formaban en ellas. Los procesos de masificación de la educación superior en México posteriores a esa época permitieron la apertura a la inversión privada. Sin embargo, fue a partir de los años ochenta y la escalada de reformas constitucionales, desarrolladas tras la apertura comercial con la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y el Programa de Modernización Educativa bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, cuando el giro hacia la derecha se hizo abierto y franco. Uno de los efectos de estas políticas fue el impulso a la inversión privada en educación y la privatización encubierta de la educación superior pública, disfrazada de políticas de calidad, eficacia y modernidad.

Consideraciones finales

La educación superior en México es diversa y compleja, caracterizándose por un sistema predominantemente público que cuenta con muchos tipos y modelos de enseñanza. Al mismo tiempo, coexiste con un sistema privado que, en las últimas décadas, se ha expandido de manera heterogénea y con escasa regulación. Este crecimiento está asociado a un contexto de mercantilización generalizada de la vida social, que surge de una orientación estructural basada en el neoliberalismo impuesto desde el último tercio del siglo XX.

Como resultado de las consecuencias negativas para la mayoría de la población generadas por los gobiernos de derecha y ultraderecha en el país, en años recientes se ha dado un giro en la política nacional con el triunfo de un gobierno orientado hacia la izquierda.



Este cambio se asocia con las tendencias de los gobiernos progresistas que han emergido en América Latina durante el presente siglo. Se arriba a una continuidad de este proyecto de nación en los próximos seis años, trayendo consigo políticas que se orientan hacia el apoyo a las poblaciones más vulnerables con un sentido incluyente y humanístico. Sin embargo, si las tendencias actuales continúan, el crecimiento de la oferta privada, especialmente en el nivel de posgrado, seguirá progresando. Es necesario un enfoque de política que reoriente esta tendencia, siendo sensible a las necesidades de formación y las exigencias de la población que demanda estos estudios.

Existen muchos cabos sueltos que no solo requieren una mejor coordinación del sistema privado, sino también una revisión robusta del sistema público. Es crucial observar las consecuencias de una política de austeridad no diferenciada, que puede impactar negativamente en el desarrollo del sistema y frenar los procesos de cambio que el país y la región necesitan. Es necesario emprender un análisis comparativo en nuestra región de manera robusta, que permita el intercambio de experiencias, la identificación de problemas y la conjunción de esfuerzos.

Es importante entablar un diálogo sobre las estrategias de los gobiernos, cuando las perspectivas políticas lo permitan, así como sobre las experiencias del profesorado y la investigación educativa en el día a día de las instituciones. Esto ayudará a comprender las etapas históricas y contextuales, necesidades y procesos, así como las subjetividades y desarrollos locales, contribuyendo a un cambio efectivo en favor del aseguramiento democrático de los derechos educativos.

REFERENCIAS

ABOITES, H. **La medida de una nación. Los primeros años de la evaluación en México. Historia de poder, resistencia y alternativa (1982-2010)**. México: CLACSO/UAM/ITACA. 2012.

Acceso em: 3 de junio de 2024.

ACOSTA OCHOA, A. La FIMPES y la mejora de la calidad de instituciones privadas: Un estudio acerca del concepto de calidad y de los procesos de acreditación en tres universidades particulares. **Revista de la Educación Superior**, 44 (175), 169-175. 2015.

AVELEYRA, R. (2023). **Informe regional: educación superior en América Latina**, Buenos Aires: CLACSO, 2023. Disponible em: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/06/INFORME-REGIONAL-AMERICA-LATINA.pdf>. Acceso em: 6 de mayo de 2024.



AVIÑA HUERTA, J. ; CENTENO MIRANDA, I. **Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: una evaluación de su diseño como política pública**. Memoria del XVI congreso nacional de investigación educativa, COMIE. 2021.

BUENDÍA ESPINOSA, A. Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México. **Perfiles educativos**, XXXV(número especial), 17-32. 2013.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. **Ley Federal de Austeridad Republicana**. 19 de noviembre de 2019. Disponible em:
<https://www.gob.mx/indesol/documentos/77154>

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**. 20 de mayo de 2021. Disponible em:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

CELIS GARCÍA, Z.M. Educación y alternancia política en México: el periodo de 2012-2021, **Korpus 21**. 2022. Disponible em:
https://korpus21.cmq.edu.mx/index.php/ohtli/article/view/102/179#content/cross_reference_18. Acceso em: 5 de junio de 2024.

CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070. Coordinación de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva. **Dirección de Análisis Estadístico e Informática**, Documento de trabajo. 2023.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación. **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, 8 de mayo de 2023. Disponible em:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>. Acceso em: 28 de mayo de 2024.

FLAMAND, L.; ARRIAGA, R.; SANTIZO, C. Reforma educativa y políticas de evaluación en México, ¿instrumentos para abatir el rezago escolar y promover la igualdad de oportunidades?, **Foro Internacional (FI)**, LX, núm. 2, cuad. 240, 717-753. 2020.

GALAZ RUÍZ, A.; JIMÉNEZ VÁZQUEZ, M. S.; DÍAZ BARRIGA, Á. Evaluación del desempeño docente en Chile y México. Antecedentes, convergencias y consecuencias de una política global de estandarización. **Perfiles educativos**, XII(163). México, 177-199. 2019.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**. Vigésima primera época, no. 260. 13 de enero de 2020. Disponible em:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6a4942f1b2c3a93cbfb9a5adc866caf9.pdf. Acceso em: 1 de junio de 2024.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**. Vigésima primera época, no. 97 bis. 23 de mayo de 2019. Disponible em:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2f490e574ac9546f3729aa31bb1233e.pdf. Acceso em: 10 de junio de 2024.

GUEVARA COTA, S.; DE REGIL, S. Promesas vacías: la expansión de la educación superior en México. **Nexos**, 4 de diciembre de 2019. Disponible em:



<https://educacion.nexos.com.mx/promesas-vacias-la-expansion-de-la-educacion-superior-en-mexico/>. Acceso em: 5 de junio de 2024.

HERNÁNDEZ SANTIAGO, P.; Y HERNÁNDEZ ORTIZ, L. Estado actual de la calidad de la educación superior en México. Los programas de nivel licenciatura acreditados. **Revista de la Educación Superior**, 52 (207), 1-30. 2023.

INE. Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024. Elecciones Federales. **Instituto Nacional Electoral**. 2024. Disponible em:
<https://prep2024.ine.mx/publicacion/nacional/presidencia/nacional/candidatura>

INEGI. Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación. 2023 Disponible em: <https://www.inegi.org.mx/programas/enape/2021/>. Acceso em: 30 de mayo de 2024.

MENDOZA ROJAS, J. **Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador**. México. CESU/Porrúa. 2002.

MORENO, CARLOS Y CEDILLO DIEGO. PPEF 2024: crisis y precarización de la educación superior y la ciencia. **Nexos [Online]**. 2023. Disponible em:
<https://educacion.nexos.com.mx/ppef-2024-crisis-y-precarizacion-de-la-educacion-superior-y-la-ciencia/>. Acceso em: 30 de mayo de 2024

OLIVIER, GUADALUPE. **Educación superior privada en México. Veinte años de expansión, 1982-2002**. México. UPN, Colección Más Textos. 2007.

OLIVIER, GUADALUPE. **Rostros de la educación superior. Confluencias públicas y privadas**. México. UPN, Colección Horizontes Educativos. 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). **Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional**. 2020. Disponible em:
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf. Acceso em: 20 de mayo de 2024.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). **Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional**. 2021. Disponible em:
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf. Acceso em: 20 de mayo de 2024.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). **Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional**. 2022. Disponible em:
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf. Acceso em: 20 de mayo de 2024.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). **Principales cifras del Sistema Educativo Nacional**. 2023. Disponible em:
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf. Acceso em: 25 de mayo de 2024.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). Programa sectorial de educación. 2020-2024. Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo. 2019-2024. **Diario Oficial de la Federación**, México. 2024. Disponible em:



https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf. Acceso em: 15 de mayo de 2024.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). **Sistema Interactivo de Estadística Educativa**. 2024 Disponible em: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
Acceso em: 10 de junio de 2024.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación**. 2024. Disponible em: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx>
Acceso em: 7 de junio de 2024.

SITEAL-UNESCO. **Educación y género**. 2020. Disponible em:
https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_y_genero. Acceso em: 8 de mayo de 2024.

TAMAYO, SERGIO. **La revolución de las conciencias. Resonancias históricas, cultura del disenso y disputa del poder**. México. UAM. 2022.

TAMAYO, SERGIO. **Los veinte octubres mexicanos. Ciudadanías e identidades colectivas**. México. UAM. 1999.

UNESCO/INEE/IIPE. **La política educativa de México desde una perspectiva regional**. México, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación/Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. 2018. Disponible em:
<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/LaPoliticaEducativaRegional.pdf>. Acceso em: 5 de mayo de 2024.

ZACARÍAS, I.G. Las políticas de evaluación educativa en América Latina. **Revista Fuentes**, Universidad de Sevilla. 20 (2), 29-35. 2018.

